



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-004-2018-00146-00
DEMANDANTE	MARGARITA ROSA MONTES MONTOYA
DEMANDADO	LUZ ELENA CORTES LOAIZA
Asunto	Incorpora -Conocimiento
A.S.	2048V (1413) 4

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la comunicación allegada por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, donde informa que dentro del proceso que allá cursa, la última actuación data del 4 de mayo del 2021, mediante el cual se dispuso dar cumplimiento a lo dispuesto por el superior en decisión del 5 de abril de 2021 y se tuvo en cuenta la liquidación del crédito realizada en la alzada.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f40c930dd5aec868ddca33409597cb700955d069212662780b3ff2b840290b
b7**

Documento generado en 01/09/2021 02:46:24 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**